GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda. Laudo Hayes y Costanera
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 003/2015.

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID: 293.837".

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 22 días del mes de setiembre del año 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 293.837.-

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 848 "TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACION ESCOLAR" Fuente de Financiamiento 10 y 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2015".-

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

E) El sistema de adjudicación es por él: LOTES.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 11 de septiembre del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **LA BANDEJA.**
- **ENGADI S.R.L.**
- **ARTE CULINARIO.**
- **LADERO PARAGUAYO S.A.**
- **COMERCIAL BLANCA NIEVES**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Dirección de Planificación y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LA BANDEJA	ARTE CULINARIO	LADERO PARAGUAYO S.A.	COMERCIAL BLANCA NIEVES
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal: RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos **"A" y "B"** del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera: Balance General año 2012 - 2013 - 2014. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014).* Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012- 2013-2014).* Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2012 - 2013 - 2014), no deberá ser negativo.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia en elaboración de comidas frescas, teniendo como referencia los contratos celebrados como proveedor de alimentos frescos preparados en el día, en los últimos cinco años (2010, 2011, 2012, 2013,2014), que totalice un mínimo de 50% del total de raciones ofertadas. Deberá presentar el R.E. de establecimiento INAN 25 vigente no en trámite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica: . Facturaciones anteriores de bienes ofertados, en los últimos Tres años (2012, 2013 y 2014) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Dpto. Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez García
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

contratos y recepciones finales referentes a alimentos frescos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. . Carta de Referencia de Clientes. . Certificado de buen cumplimiento. . Comprobantes legales de Ventas . Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los cinco últimos años. . Vehículos como mínimo 4, propiedad de la empresa, y/o en cesión de derecho, con sus respectivos logos				
Disponer de Recursos Humanos idóneos en la materia en las siguientes áreas:				
a. Coordinador de Proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Gerente de Producción o chef con experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Gerente de logística	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Nutricionistas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Cocineras/os con sus respectivos certificados de manipulación higiénicas de alimentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Tecnólogo/a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Para la adjudicación deberán presentar certificados médicos de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Ministerio de Salud Pública, I.P.S o Instituciones Privadas, siempre y cuando cuenten con habilitación demostrable del MSP y BS a fin de verificar que los mismos pueden trabajar en establecimientos Tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio, análisis de orina, copro parasitológico seriado, antígeno de Hepatitis A, exudado buco-faríngeo que garantice no ser portadores sanos de afecciones transmisibles por manipulación de alimentos. Los miembros del comité evaluación podrán verificar si estos certificados corresponden al personal encargado de la elaboración de los alimentos y no podrán ser menos de 12 personas, atendiendo a la cantidad de almuerzo diario	CUMPLE (No presenta análisis de exudado buco-faríngeo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. El oferente deberá contar con alguna certificación de calidad expedida por entidad competente para el efecto vigente a la fecha de apertura de la oferta o contar con la certificación de ISO 9001-2008 o similar en base al servicio solicitado especificando el alcance de su certificación. Anexar a la propuesta los currículos respectivos. Las áreas gerenciales deberán ser ocupadas por egresados universitarios que deberán contar con una experiencia general de 3 años como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La contratada deberá ajustarse a lo que estatuye el Art. 2° de la Resolución 128/15 del MSP y BS donde dice cuanto sigue: Toda persona que elabore y manipule los alimentos para Almuerzo Escolar debe contar con el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la INAN u otras entidades reconocidas por la autoridad sanitaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos que mantiene la empresa con laboratorio de análisis microbiológico de alimentos que acredita el sistemático control de alimentos de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Brítez Ayala
Dirección de Planificación y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

5. **Conclusión:**

5.1 Con relación a la firma **ENGADI S.R.L.,** por Nota UOC Nº 224/15 le fue requerida la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Registro de Establecimiento categoría 25.*
- *Listado del personal propuesto acompañado con sus respectivos Currilum Vitae. Conforme a la SECCIÓN II punto 7*
- *Para el personal de cocina deberán presenta su respectivo certificado de manipulación higiénica de alimentos. Según lo establece el PBC Sección II Punto 7 inciso e) y h) y el Art. 2º de la Resolución 128/15 del MSP y BS que reza: Toda persona que elabore y manipule los alimentos para Almuerzo Escolar debe contar con el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la INAN u otras entidades reconocidas por la autoridad sanitaria.*
- *Análisis clínicos originales o en su caso autenticado por escribanía conforme a lo estipulado la Adenda Nº 3 Sección II punto 7 inciso g) del PBC de todo el personal propuesto para las áreas de producción.*
- *Certificación de calidad ISO 9001-2008 o similar para servicio de Catering, expedida por entidad competente para el efecto, vigente a la fecha de apertura de la oferta.*
- *Copia Autenticada de la Patente Municipal de Habilitación y Plano Aprobado del Local.*
- *Análisis de Agua sobre la potabilidad del agua expedida por la INTN.*
- *Contratos que mantiene la empresa con laboratorio de análisis microbiológico de alimentos que acredita el sistemático control de alimentos de la empresa.*
- *Copia de contratos celebrados como proveedor de alimentos frescos preparados en el día, en los últimos cinco años (2010, 2011, 2012, 2013,2014)*

La nota no fue contestada, por lo este Comité de Evaluación recomienda que la firma **ENGADI S.R.L sea DESCALIFICADA.-**

5.2 En cuanto a la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES, de la misma se procedió a solicitar por Nota UOC Nº 225/15 las siguientes documentaciones:

- *Listado del personal propuesto acompañado con sus respectivos Currilum Vitae. Conforme a la SECCIÓN II punto 7*
- *Para el personal de cocina deberán presenta su respectivo certificado de manipulación higiénica de alimentos. Según lo establece el PBC Sección II Punto 7 inciso e) y h) y el Art. 2º de la Resolución 128/15 del MSP y BS que reza: Toda persona que elabore y manipule los alimentos para Almuerzo Escolar debe contar con el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la INAN u otras entidades reconocidas por la autoridad sanitaria.*
- *Análisis clínicos originales o en su caso autenticado por escribanía conforme a lo estipulado la Adenda Nº 3 Sección II punto 7 inciso g) del PBC de todo el personal propuesto para las áreas de producción.*
- *Certificación de calidad ISO 9001-2008 o similar para servicio de Catering, expedida por entidad competente para el efecto, vigente a la fecha de apertura de la oferta.*
- *Copia Autenticada de la Patente Municipal de Habilitación y Plano Aprobado del Local.*
- *Contratos que mantiene la empresa con laboratorio de análisis microbiológico de alimentos que acredita el sistemático control de alimentos de la empresa.*
- *Copia de contratos celebrados como proveedor de alimentos frescos preparados en el día, en los últimos cinco años (2010, 2011, 2012, 2013,2014)*

La nota fue contestada dentro del pazo establecido por el Comité de Evaluación, presentando las documentaciones requeridas.-

5.3 Que, la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.,** por Nota UOC Nº 226/15, fue requerida de las siguientes documentaciones:

- *Listado del personal propuesto acompañado con sus respectivos Currilum Vitae. Conforme a la SECCIÓN II punto 7*
- *Para el personal de cocina deberán presenta su respectivo certificado de manipulación higiénica de alimentos. Según lo establece el PBC Sección II Punto 7 inciso e) y h) y el Art. 2º de la Resolución 128/15 del MSP y BS que reza: Toda persona que elabore y manipule los alimentos para Almuerzo Escolar debe contar con el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la INAN u otras entidades reconocidas por la autoridad sanitaria.*
- *Análisis clínicos originales o en su caso autenticado por escribanía conforme a lo estipulado la Adenda Nº 3 Sección II punto 7 inciso g) del PBC de todo el personal propuesto para las áreas de producción.*
- *Certificación de calidad ISO 9001-2008 o similar para servicio de Catering, expedida por entidad competente para el efecto, vigente a la fecha de apertura de la oferta.*

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Ruiz Díaz Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

- *Contratos que mantiene la empresa con laboratorio de análisis microbiológico de alimentos que acredita el sistemático control de alimentos de la empresa.*
- *Copia de contratos celebrados como proveedor de alimentos frescos preparados en el día, en los últimos cinco años (2010, 2011, 2012, 2013,2014)*
- *Registro de Establecimiento categoría 25.*

La nota fue contestada dentro del pazo establecido por el Comité de Evaluación, presentando las documentaciones requeridas.-

5.4 Que, la firma **LA BANDEJA**, por nota UOC Nº 223/15 la presentación de las siguientes documentaciones:

- *Riel Expedido por el MIC, a fin de aplicar el margen de preferencia de conformidad a la SECCIÓN II punto 2 inciso c) del PBC.*
- *Análisis clínicos originales o en su caso autenticado por escribanía conforme a lo estipulado la Adenda Nº 3 Sección II punto 7 inciso g) del PBC de los siguientes personales propuestos:*
  - *Patricia Fernández.*
  - *Néstor Gómez.*
  - *Alcides Morel.*
  - *Arnaldo Ferreira.*
  - *José Cantero.*
  - *Nidia Aveiro de Alegre.*
  - *Olga Aldama.*
  - *Isabel Galeano.*
  - *Derlis Núñez*
- *Contrato de trabajo del personal propuesto como coordinador de proyecto.*
- *Currilum Vitae de todo el personal propuesto para la cocina con su respectivo certificado de manipulación higiénica de alimentos. Según lo establece el PBC Sección II Punto 7 inciso e) y h) y el Art. 2º de la Resolución 128/15 del MSP y BS que reza: Toda persona que elabore y manipule los alimentos para Almuerzo Escolar debe contar con el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la INAN u otras entidades reconocidas por la autoridad sanitaria.*
- *Copia de contrato ejecutado del año 2011.-*

La firma no presenta análisis de exudado buco-faríngeo del personal propuesto para el servicio en las áreas de producción, presenta resultado de análisis de hisopado nasal incumpliendo así con la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 7 inciso g) de la Adenda Nº 3 del PBC que reza cuanto sigue:** ***Para la adjudicación*** *deberán presentar certificados médicos de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Ministerio de Salud Pública, I.P.S o Instituciones Privadas, siempre y cuando cuenten con habilitación demostrable del MSP y BS a fin de verificar que los mismos pueden trabajar en establecimientos Tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio, análisis de orina, copro parasitológico seriado, antígeno de Hepatitis A ,y* ***exudado buco-faríngeo*** *que garantice no ser portadores sanos de afecciones transmisibles por manipulación de alimentos... (SIC).*

En base a lo mencionado más arriba este Comité de Evaluación recomienda que la firma **LA BANDEJA sea DESCALIFICADA.-**

5.5 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la empresa: **ARTE CULINARIO, LADERO PARAGUAYO S.A y COMERCIAL BLANCA NIEVES**, cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

5.6 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, en el **Lote Nº 1** por un monto total de **Gs. 1.518.004.800** (Guaraníes mil quinientos dieciocho millones cuatro mil ochocientos) IVA incluido a la empresa **ARTE CULINARIO**, en el **Lote Nº 2**, por un monto total de **Gs. 959.112.800** (Guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones ciento doce mil ochocientos) IVA incluido a la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.**, y en el **Lote Nº 3** por un monto total de **Gs. 860.863.000** (Guaraníes ochocientos sesenta millones ochocientos sesenta y tres mil) IVA incluido a la empresa **COMERCIAL BLANCA NIEVES**, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

Econ. Nery Osvaldo Britez Avala
Director Administrativo de Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

5.7 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 14:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica Nacional N° 003/2015
ID Llamado: 293.837
Bien/Servicio: "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios.

Lote Nº 1 - ZONA: Villa Hayes, Remancito, Costa Guazu y Cerrito						ARTE CULINARIO		LADERO PARGUAYO S.A.		COMERCIAL BLANCA NIEVES	
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	UNIDAD	117.130	Racion de Comidas	12.960	1.518.004.800	13.190	1.544.944.700	13.050	1.528.546.500
Precio Total:							1.518.004.800		1.544.944.700		1.528.546.500

Lote Nº 2 - ZONA: Chaco'i, Beterete Cue y Nanawa						ARTE CULINARIO		LADERO PARGUAYO S.A.		COMERCIAL BLANCA NIEVES	
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario IVA	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO	UNIDAD	74.120	Racion de Comidas	12.990	962.818.800	12.940	959.112.800	12.970	961.336.400
Precio Total:							962.818.800		959.112.800		961.336.400

Lote Nº 3 - ZONA: Benjamin Aceval y Pozo Colorado						ARTE CULINARIO		LADERO PARGUAYO S.A.		COMERCIAL BLANCA NIEVES	
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	UNIDAD	54.485	Racion de Comidas	15.850	863.587.250	15.950	869.035.750	15.800	860.863.000
Precio Total:							863.587.250		869.035.750		860.863.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar.

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica Nacional N° 003/15
ID Llamado: 293.837
Bien/Servicio: "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

Lote Nº 1 - ZONA: Villa Hayes, Remancito, Costa Guazu y Cerrito						ARTE CULINARIO	
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	UNIDAD	117.130	Racion de Comidas	12.960	1.518.004.800
Precio Total:							1.518.004.800

Lote Nº 2 - ZONA: Chaco'i, Beterete Cue y Nanawa						LADERO PARGUAYO S.A.	
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	UNIDAD	74.120	Racion de Comidas	12.940	959.112.800
Precio Total:							959.112.800

Lote Nº 3 - ZONA: Benjamin Acebal y Pozo Colorado						COMERCIAL BLANCA NIEVES	
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	U. Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-9997	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	UNIDAD	54.485	Racion de Comidas	15.800	860.863.000
Precio Total:							860.863.000

Abog. Rubén Darío Ibáñez Jordán.

Lic. Andrés Marin Aguiar.

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica NacionalN° 003/15
ID Llamado: 293.837.
Bien/Servicio: "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"

ANEXO III. Cuadro de Ratios Principales

	ARTE CULINARIO				LADERO PARAGUAYO S.A.				COMERCIAL BLANCA NIEVES			
Ratios Principales	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Ratios de liquidez: activo corrientes/pasivo corriente	775,09	214,93	3,25	331,09	1,23	3,81	1,4	2,15	1,37	1,21	1,26	1,30
Endeudamiento: pasivo total/activo total	0,00	0,29	0,77	0,35	0,20	0,73	0,67	0,53	0,62	0,70	0,71	0,77
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar.

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Brítez Ayala.